

Anexo XI. Orientadores y orientadoras

Ámbitos, dimensiones e indicadores de valoración.

Ámbito I. Participación en tareas organizativas y de funcionamiento general del centro (Máximo 4,33 puntos)

Dimensión I.1. La participación en la organización y funcionamiento del centro. (Máximo 2 puntos)
Indicadores

1. Elabora, junto con el resto del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA)/Departamento de Orientación (DO), las medidas de respuesta a la diversidad y las actuaciones de orientación educativa y profesional del Proyecto educativo.
2. Asesora, junto con el resto del EOA/DO, al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro.
3. Elabora, desarrolla y evalúa, junto con el resto del EOA/DO, el Plan de Actuación.
4. Participa en la CCP y en las reuniones de tutores con Jefatura de Estudios.
5. Ejerce la coordinación del EOA/Jefatura del DO desarrollando las tareas propias del cargo.
6. Colabora y asesora al Equipo directivo en el ajuste de medidas organizativas del centro.

Dimensión I.2. Asesoramiento a los distintos órganos del centro (máximo 0,66 puntos)
Indicadores

1. Asesora y colabora con el Equipo directivo en la elaboración y revisión del Proyecto educativo, de la Propuesta Curricular y de la Programación General Anual.
2. Asesora a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en la elaboración, revisión y puesta en práctica de las Programaciones didácticas.

Dimensión I.3. Colaboración en la gestión y mejora de la convivencia escolar (máximo 1 punto)
Indicadores

1. Asesora al Equipo directivo en la elaboración del Plan de Convivencia incluido en el Proyecto educativo.
2. Colabora y asesora en el impulso y refuerzo la convivencia escolar del centro
3. Participa en la aplicación del Protocolo de Acoso Escolar

Dimensión I.4. Colaboración en la gestión del absentismo escolar y en la prevención del abandono temprano (máximo 0,66 puntos)
Indicadores

1. Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones relacionadas con la compensación de desigualdades y la prevención del abandono escolar.
2. Participa en la aplicación del Protocolo de Absentismo Escolar desde sus responsabilidades específicas.

Ámbito II. Desarrollo de la práctica profesional (máximo 5,67 puntos)

Dimensión II.1 Colaboración en la respuesta a la diversidad del alumnado (máximo 2,33 puntos)
Indicadores

1. Realiza las evaluaciones psicopedagógicas y los dictámenes de escolarización necesarios para atender las necesidades del alumnado.
2. Asesora y se coordina con los tutores y equipos docentes en la elaboración y seguimiento trimestral y final de los planes de trabajo individuales y adaptaciones curriculares del alumnado.
3. Colabora con la Jefatura de estudios en la planificación de las medidas de atención a la diversidad y la organización de los apoyos del centro (horarios, profesorado).
4. Asesora al profesorado en la detección de dificultades en el alumnado, la identificación de sus necesidades educativas y la puesta en marcha de medidas preventivas.
5. Asesora y colabora con el profesorado del centro en la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.
6. Participa y asesora a los tutores y equipos docentes en las sesiones de evaluación del alumnado, especialmente de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (acneae).
7. Colabora desde sus responsabilidades específicas en los procesos de incorporación, seguimiento y evaluación del alumnado en los diversos programas establecidos para responder a las necesidades educativas de determinados alumnos y alumnas.

Dimensión II.2 Colaboración en el desarrollo de la acción tutorial (Máximo 0,66 puntos)

Indicadores

1. Colabora con los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Tutoría.
2. Asesora al profesorado y colabora con los tutores y tutoras en el desarrollo de la acción tutorial y de manera prioritaria en los grupos de PMAR y FP Básica.

Dimensión II.3. Colaboración en el desarrollo de la orientación académica y profesional (Máximo 1 punto)

Indicadores

1. Colabora con los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)
2. Asesora y participa en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el POAP y en la elaboración del consejo orientador de alumnado, especialmente de los acneae.
3. Asesora y colabora en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Transición y Acogida del Alumnado.

Dimensión II.4. Coordinación externa (Máximo 0,66 puntos)

Indicadores

1. Se coordina con otros centros, administraciones o instituciones en el desarrollo de la respuesta educativa del alumnado y asesora y colabora en la coordinación con otros centros, servicios e instituciones contemplada en la PGA.
2. Participa de manera colaborativa en los procesos de coordinación entre los profesionales del ámbito de la orientación educativa y se coordina con las asesorías o servicios de las Direcciones provinciales y/o de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en materia de atención a la diversidad, orientación y convivencia.

Dimensión II.5. Asesoramiento en la formación y la innovación (Máximo 0,33 puntos)

Indicador

1. Asesora y colabora en los procesos de formación, innovación e investigación recogidos en el Plan de Formación del Centro

Dimensión II.6. Asesoramiento a las familias (Máximo 0,66 puntos)

Indicadores

1. Participa en los procesos de información y asesoramiento a las familias, especialmente de los acneae.
2. Asesora y colabora en la elaboración del Plan de Participación de las Familias incluido en las NCOF.